



BME - GROWTH

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Alicante, 28 de noviembre de 2025

COMUNICACIÓN - OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE - CLUB DE FUTBOL INTERCITY, S.A.D.

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad **CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.** (en adelante **"Intercity"** o la **"Sociedad"** indistintamente).

El Consejo de Administración de Intercity ha convenido en su sesión de 27 de noviembre de 2025, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, para su celebración en Alicante, en C/ Los Monegros s/n, Edificio A7, Planta 1, Local 1, 03006 (Alicante), el día **29 de diciembre de 2025**, a las **12:00 horas**, en primera convocatoria y, de no alcanzarse el quórum suficiente, al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Se acompaña como Anexo el texto íntegro de la convocatoria publicado en la página web de Intercity y las cuentas anuales, el informe de gestión y de auditoría, así como el Informe del Consejo de Administración correspondiente.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Salvador Martí Varó

Presidente del Consejo de Administración



Convocatoria de Junta General Ordinaria de CLUB DE FÚTBOL INTERCITY, S.A.D.

El Consejo de Administración del Club de Fútbol Intercity SAD (en adelante, la "**Sociedad**"), convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria en el domicilio social de la misma, esto es C/ Los Monegros s/n, Edificio A7, Planta 1, Local 1, 03006 (Alicante), el próximo **lunes 29 de diciembre de 2025**, a las **12:00 horas**, en primera convocatoria y, de no alcanzarse el quórum suficiente, al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para la deliberación y en su caso aprobación del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación de las cuentas anuales (que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria), junto con el informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad correspondiente al ejercicio social 2025.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio social 2025.
4. Delegación de facultades.
5. Ruegos y preguntas.
6. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 272, 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social de la Sociedad o solicitar a ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, la siguiente documentación, para su examen:

- Las cuentas anuales (que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria), junto con el informe de gestión y el informe de auditoría.



En cualquier caso, se pone a disposición de los accionistas las referidas cuentas anuales al adjuntar una copia a la presente convocatoria.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 197.1 y 197.2. de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, los accionistas tienen derecho a solicitar por escrito la información o aclaraciones que se refieran a puntos comprendidos en el orden del día de la reunión, o a formular las preguntas que consideren precisas. Adicionalmente, durante la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Si el derecho del accionista no se pudiera satisfacer en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar la información solicitada por escrito, dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la junta.

INFORMACIÓN DE SERVICIO PARA LOS SRES. ACCIONISTAS

Anuncio de Convocatoria: Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas se publicará en la página web de la Sociedad, con una antelación mínima de un (1) mes a la fecha señalada para su celebración, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Ley de Sociedades de Capital.

Complemento de convocatoria: Los accionistas que representen, al menos, el cinco (5) por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General Ordinaria por medio de otra persona mayor de edad, aunque no sea accionista. La representación se conferirá por escrito o por medios electrónicos. Para ello se deberá cumplimentar debidamente el apartado relativo a la representación de la Tarjeta de Asistencia, Representación y Voto y entregarse o remitirse a la Sociedad para su oportuna inscripción por los siguientes medios:

(i) Entregándola de forma presencial en las oficinas de la Sociedad sitas en C/ Los Monegros s/n, Edificio A7, Planta 1, Local 1, 03006 (Alicante, en



horario de oficina de lunes a viernes acompañada de: (1) fotocopia del DNI o Pasaporte del accionista representado en caso de tratarse de una persona física (en caso de que el accionista sea menor de edad también se adjuntará el Libro de Familia) y de los documentos que acrediten la representación de la persona física firmante de la Tarjeta de Asistencia, Representación y Voto en caso de personas jurídicas accionistas con copia de su DNI o Pasaporte; y (2) copia del DNI o Pasaporte del representante.

(ii) Mediante remisión de la Tarjeta de Asistencia, Representación y Voto a la Sociedad a través medios de comunicación a distancia, que sólo se reputará válida si se realiza: (a) mediante el envío por correspondencia postal al domicilio social de la Sociedad, C/ Los Monegros s/n, Edificio A7, Planta 1, Local 1, 03006 (Alicante), de la Tarjeta de Asistencia, Representación y Voto, debidamente firmada y cumplimentada, y acompañada de fotocopia del DNI o Pasaporte del accionista representado en caso de tratarse de una persona física (en caso de que el accionista sea menor de edad también se adjuntará el Libro de Familia) y de los documentos que acrediten la representación de la persona física firmante de la Tarjeta en caso de personas jurídicas accionistas con copia de su DNI o Pasaporte; así como copia del DNI o Pasaporte del representante; o (b) mediante comunicación electrónica remitiendo a la Sociedad, por correo electrónico firmado con el DNI electrónico (DNle) o con la firma electrónica reconocida del accionista (basada en un certificado electrónico reconocido y vigente, emitido por la Entidad Pública de Certificación Española (CERES), dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre), una copia escaneada en formato pdf de la Tarjeta de Asistencia, Representación y Voto debidamente cumplimentada en el apartado correspondiente y firmada por el accionista y su representante, a la siguiente dirección de correo erojo@intercity.es.

Cualquier accionista que lo solicite y acredite su condición como tal podrá obtener en el domicilio social la mencionada tarjeta de asistencia, nominativa y personal, que le permitirá ejercitar cuantos derechos le correspondan como accionista de la sociedad.

Se informa a los señores accionistas de que no será posible la asistencia remota a la Junta al no disponer la Sociedad de medios técnicos que permitan el reconocimiento e identificación de los asistentes, la permanente comunicación entre los concurrentes, así como la intervención y emisión del voto en tiempo real.



PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General, o que sean facilitados por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, o a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente.

Asimismo, se informa a los accionistas de que dichos datos se incorporarán a un fichero informático propiedad de la Sociedad, y los accionistas tendrán la posibilidad de ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y mediante comunicación escrita dirigida a la Sociedad (C/ Los Monegros s/n, Edificio A7, Planta 1, Local 1, 03006 (Alicante)) o al correo erojo@cfintercity.com.

En caso de que en la tarjeta de representación el accionista incluya datos personales referentes a otras personas físicas, el accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a la Sociedad, solicitando, en su caso el consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos.

A 28 de noviembre de 2025

Fdo. Salvador Martí Varó.
Presidente del Consejo de Administración